

Suscripción
 Gerona un mes... 1 Pte.
 Provincia y resto
 de España Trim. 4
 Extranjera " 7.50"
 Número suelto
5 Céntimos

CIUDADANÍA

Anuncios, remitidos
 Precios convencionales
 De los originales firmados son responsables sus autores

Diario republicano autonomista de avisos y noticias

AÑO I OFICINAS: Rambla de la Libertad, 33.-GERONA **Viernes 30 de Septiembre de 1910** Dirección Telegráfica: CIUDADANÍA.-GERONA **Núm. 49**

Francia triunfa

Cuando toda la prensa conservadora y ultramontana, como obedeciendo á una consigna, con unanimidad rara, cierra contra Francia, sencillamente porque está constituida en república, pudiendo así pasar al terreno de las realidades las legítimas aspiraciones populares, he aquí que Europa entera y el mundo hacen justicia al genio y al esfuerzo de una raza por la cual se ha acrecentado, magníficamente, el tesoro espiritual de la humanidad entera.

Hoy es la aviación, el problema de lo más pesado que el aire, que coloca á ese pueblo ideal á la cabecera del mundo; son la medicina y la higiene que operan el milagro de prolongar la vida en proporciones que el promedio de la existencia, que era de 27 á 28 años durante el siglo pasado, se ha elevado hasta 46 en el presente, con tendencia á prolongarse; era ayer, después del desastre de Sedán, del que fué responsable el Imperio, que, por cometer todas las torpezas, hasta cometió la de rechazar la valiosa alianza con Italia, á trueque de que le retiraran las tropas francesas que protegían al Vaticano, cometiendo aquel régimen el crimen de comprometer la existencia de la nación, para que no sufriera quebranto el poder temporal de los papas, contra el que luchaban todos los hombres libres de Italia; era ayer, repetimos, después de todo eso, después de haber perdido dos provincias y pagado lo que Bismark reputaba imposible, cinco mil millones de francos, que la tercera república, encauzando sabiamente las energías populares, constituía un nuevo imperio colonial, el más grande de los imperios si exceptuamos los de Inglaterra y Rusia, pues con la adquisición de Tunes, Indochina, Madagascar y Dahomey, Francia posee ó protege, cuatro millones de kilómetros cuadrados.

Esa nación, constituida á base de soberanía popular, es la que se levanta imponente cuando le advierten que un Consejo de Guerra ha condenado *por orden*, y exige que se revise la causa, dejando definitivamente sentada la supremacía civil; la que supo poner á raya al Vaticano, comprometido en las intrigas que urdían los enemigos de la república, que han sido siempre los enemigos de la patria, haciendo

la Separación que tan acertadamente aplicara el gobierno que presidió uno de los más fuertes espíritus de Europa, Clemenceau; esa nación es la que triunfa hoy definitivamente con las brillantísimas maniobras de Picardía, ante la representación competente de los principales Estados del mundo.

Los mismos alemanes han tenido que reconocer la superioridad del ejército francés en cuanto á agilidad é inteligencia de oficiales y soldados; si á esto se añade que la artillería francesa es superior á la alemana, que la disciplina racional ha de dar forzosamente resultados más satisfactorios que la disciplina pasiva, que acaba por convertir los hombres en máquinas; si se tiene en cuenta que hoy posee el ejército francés un arma poderosísima que ningún otro ejército posee, el aeroplano, por el que se puede apreciar la posición del enemigo, casi sin riesgo de ser observado, llegaremos á la conclusión que deben sentirse orgullosos los franceses de unas instituciones que les aseguran la dignidad y la independencia, la intangibilidad del territorio y el patrimonio espiritual de una civilización, gloria y ornamento del planeta.

Situada en el corazón de Europa, Francia irradia por todos lados la luz de su filosofía humana, y, en medio de dos concepciones distintas, materialista en el norte y espiritualista en el sud, ejerce una saludable influencia transmitiendo alternativamente á cada una de las opuestas tendencias aquello que la crítica de la razón fría deja constantemente flotar, para que se adapte á lo que requiere un complemento para cristalizar en un solo sistema, con todas las garantías de verdad.

Ese estado de adelanto, en la vecina nación, no puede ser indiferente para los que tenemos aun imaginación suficiente, altruismo y entereza bastantes para comprender el porvenir, haciéndolo mejor para los que nos sucedan en la lucha.

Cuantos formamos en el invencible ejército del idealismo en batalla contra todos los prejuicios, debemos enorgullecernos de los triunfos de una nación, cuyo patriotismo no se mantiene en los límites de la frontera; debemos poner á contribución nuestra voluntad é inteligencia para que comprendan todos, que el bienestar de los pueblos depende de sí mismos, de su omnimoda soberanía.

sen embotada la facultad de discurrir, les invitaríamos á que meditasen sobre esos extremos; verían, como no dejan de ver todos los franceses imparciales, que la fuerza de una nación depende de su unidad moral, que sólo una educación racional puede propereccionar en estos tiempos de libertad y de crítica.

La Escuela racional, por nuestros obispos tan condenada, presenta sus frutos después de 40 años de república; á la fé, al fantasma, no le dirigió nunca la palabra el maestro de la república; habló á la razón, interrogándola con método, y los hechos son sus respuestas.

Será en vano que continúe la prensa reaccionaria sirviendo á sus escasos lectores los más tendenciosas noticias; nadie les dará crédito. Seguid diciendo, si así os place, que Pelletan, desde arriba, acabó con la marina como Hervé, desde abajo, con el ejército; los hechos os contestan. Continúa afirmando que la Escuela laica es semillero de *apaches*, en os para enmascarar reduciendo á todas las naciones.

Sigamos el ejemplo de Francia. CHANTECLER.

Opiniones Populares

El empréstito municipal

Después de suplicar á todos los que lean estas líneas, que dispensen á un pobre comerciante, que se atreve por primera vez á esgrimir su pluma para dar su parecer en el trascendental paso que da nuestro Ayuntamiento con el empréstito que propone, de un millón de pesetas, para sanear la caja municipal.

En mi modo de ver, creo, que antes de lanzarse al empréstito, es necesario que se preocupe nuestro Ayuntamiento de sanear del todo los ingresos y gastos. De donde saca mas ingresos nuestro Ayuntamiento creo que es de los establecimientos de comidas y bebidas, carnicerías, lecherías y cafés; y creo yo que deberían rebajar los artículos que allí se consumen, pues el pobre que vive de su jornal, necesita de todos esos artículos para su alimentación, y en vez de rebajarlo procura el Ayuntamiento incluir algunas de estas especies para que paguen consumos.

Las casas de banca y grandes comercios en nada ó muy poco contribuyen al sostenimiento del municipio, y seguramente podrían mucho más que algunos de los comercios citados.

Creo podrían contribuir también en mucho á sostener nuestra caja municipal, con arbitrios ó en la forma que se pueda, todos estos comercios que no estando matriculados en nuestra ciudad vienen á hacer la competencia al comercio de Gerona, en paradas ó en puestos públicos.

El cementerio creo que podría producir también un ingreso de 20 á 30 mil pesetas al año, y digo esto por que, si quieren mortificarse los señores concejales á registrar el archivo municipal, encontrarán seguramente que en 23 de Marzo de 1829, D.^a Luisa Mitjá, regaló al Ayuntamiento el terreno en que está situado el cementerio de Gerona, nombrándose una junta para que procediera á la construcción del mismo por lo cual adelantaron mil libras el municipio, mil el comercio y mil el clero, formaban la Junta el Gobernador don José Carratalá, los concejales don Luis de Martínez, don Ramón de Manresa y don Francisco de Ciurana; comerciantes don Antonio Biveru, don Benito Pigém, don Antonio Murtra, don M. Costas y don J. Torroella, el presbítero don M. Robert y canónigos don Pedro Toruell, don N. Xifreu y don S. Caixó, siendo secretario de ella el abogado don Francisco Carreras. Si tuvieran voluntad y energía suficiente los señores del municipio, creo que lograrían facilmente este ingreso que beneficiaría al municipio y al comercio.

Las líneas de conducción de fuerza eléctrica también es un buen ingreso, pues creo que deben pagar dos reales por metro al construirse, tanto aereas como subterráneas. Con insistencia he oído decir que esta nueva línea subterránea que se ha construido, ha pagado con el agua que da al municipio para el nuevo surtidor de la Dehesa. Si es verdad eso, muy barato le habrá costado al empresarie de esta línea eléctrica.

El aprovechamiento de aguas, muy poco da de ingreso y creo podría dar mucho, y otros ingresos por el mismo estilo, de los cuales por conveniencia ó lo que sea, no quieren cuidarse los señores ediles.

Referente á gastos, el que tiene un comercio, y sus ingresos no llegan á satisfacer sus gastos, creo que no se molestará en pagar pensiones á fulano y zutano, sino que les dirá seguramente que esperen mejores tiempos, ó que sus ingresos le den para ello; pues en el municipio no lo administran como si fuera cosa suya, pues hace muchos años que se atrasa, pero continúan pagando pensiones, claro, como que el que queda en déficit es el municipio; seguramente no sería así si fueran los señores ediles.

Cuantas y cuantas partidas del presupuesto de gastos tacharíamos por crearlas duplicadas, (según mi modo de ver), y otras porque veríamos ó creeríamos realmente que no pueden gastarse.

¿Cuantos empleados hay que cobran dos pagas? Esta pregunta la hago por que no se quien desempeña el cargo de interventor, pues no creo se hayan celebrado oposiciones para ello y no obstante consta esa paga en el presupuesto de gastos.

Por todo lo cual de deseo, que si logra el Ayuntamiento este empréstito de un millón de pesetas y siga con su mala administración, dentro cuatro ó cinco años ya podrá venir el cólera en esta ciudad, pues seguramente no encontrará á quien agarrarse, pues nos habrá abligado á emigrar nuestro buen Ayuntamiento. Así piensa un humilde admirador de la Unión Gremial.

Una Convocatoria

La Agrupación de Sociedades por Acciones de Cataluña nos suplica, la inserción de la convocatoria que copiamos:

«El proyecto de presupuestos pendiente de discusión ante las Cortes, encierra tan graves peligros para la Industria y el Comercio, que se requiere un estudio detenido del mismo y una compacta agrupación de fuerzas para combatirlo en todo aquello que sea susceptible de modificación, armonizando siempre los intereses del Estado y los del contribuyente.»

Ya el señor ministro de Hacienda hubo de manifestar en recientes conferencias con los infrascritos, que no tiene hecho pacto con el error y se halla dispuesto á atender lo que al fin antes mencionado se encamine. Prescindir de tan buenas disposiciones sería, por tanto, una insensatez y daría motivo para que se tomase la indiferencia por aprobación.

Hasta hoy, los defectos de que adolecen las leyes de Utilidades y del Timbre los han soportado casi exclusivamente las Sociedades por Acciones, las cuales, gracias á su agrupación, han obtenido algunas ventajas justas é importantes, sin perjuicio de ir continuando sus campañas hasta obtener la completa modificación de aquellos textos legales. Pero el proyecto de presupuestos que ha de ser discutido con el apremio de los tres meses que restan del corriente año, ya no son las sociedades anónimas solamente las afectadas, sino las colectivas, comanditarias, y hasta las simples cuentas en participación.

Y no es que se las sujete simplemente á los gravámenes existentes, sino que se va directamente y de un modo desembozado á la duplicidad de tributación, ya que el anterior ministro lo inició en forma velada que fácilmente hubiera pasado desapercibida.

Si el proyecto prospera, las sociedades de todo género tributarán como ahora por las tarifas de la contribución industrial; pero además de esto, se fiscalizarán sus beneficios y se sujetarán al impuesto de utilidades, computándolas lo pagado por contribución, si exceden, pero no devolviéndoles nada si son inferiores; lo cual envuelve un concepto leonino á favor del Estado, porque pretende participar de los beneficios sin correr el albur de las pérdidas.

Y por si esto fuera poco, exige á las sociedades la cédula que llama *graduada*; novísima invención fiscal que representa un serio gravamen de alcance ilimitado, puesto que se basa en un tanto por cierto de la riqueza imponible de la entidad contribuyente.

Con el sistema del proyecto de Presupuesto se crean, pues, para las sociedades de todas clases cuatro inspecciones, la de la contribución industrial, la de utilidades, la del timbre y la de la cédula.

Es, por tanto, de la mayor conveniencia que se formen potentes núcleos de los intereses afectados, para contrarrestar los avances fiscales y llevar al ánimo del Gobierno la ne-

cesidad de contenerlos dentro de los límites de las fuerzas contributivas del país.

Con este fin, la Agrupación de sociedades por acciones de Cataluña, legalmente constituida, invita á éstas y á todas las colectivas, comanditarias y de cuentas en participación, á la asamblea que tendrá lugar el viernes día 30 del actual, á las cuatro de la tarde, en el Fomento del Trabajo Nacional, á fin de adoptar aquellas resoluciones que puedan ser garantía del éxito que persiguen, para defender los intereses que representan y que son á la vez los de la potencia económica nacional.

Barcelona 27 de Septiembre de 1910.

Firman esta convocatoria los señores don Emilio Vidal Ribas, presidente; Marqués de Alella, tesorero, y don Juan A. Mas Yebrá, secretario.

El tatuaje y el destatuamiento en Barcelona

Conferencia del doctor Rafael Salillas pronunciada en la cátedra del Ateneo de Madrid el 9 de Junio de 1910.

El motivo de esta conferencia se podría definir diciendo que es la ilustración de un caso, importando poco que tenga la significación que quiera dársele.

En este sentido, la actualidad es pedagógica y determina variados estímulos para hacer interesantes los conocimientos de geografía, de historia, de organización y costumbres de los pueblos, según se ha podido ver en la lucha con los boers, en la reciente guerra de Melilla, y en todo en general despertamiento de atención, pues últimamente el cometa Halley ha servido para vulgarizar diferentes conocimientos astronómicos.

Aunque la enseñanza despertada por el suceso ocurrido en Barcelona, es en sí modesta, contiene, sin embargo, un interés de cierta importancia sociológica, y me atrevo á abordar este asunto confiando en merecer la atención del numeroso público que me escucha y en favorecerle el esfuerzo con las mismas notas de amenidad que en materia tan curiosa pueden desprenderse sin el menor esfuerzo.

Por cierto que el diario La Epoca, en su número correspondiente al 5 de este mes, me ofrece un punto de partida y, probablemente, el hilo de la exposición con los primeros párrafos de su artículo de entrada que titula «El santo tatuaje». Dice así: «Supongamos el caso siguiente: Un místico fervoroso, un desequilibrado asceta, sediento de tortura y sacrificios, y tocando de enfermiza monomanía religiosa, se refugia en su ermita y se complace en pintarrajear su pecho con una cruz y una corona de espinas. Pasa por allí, en horas motinescas, la turba revolucionaria; tropieza con el tatuado, lo desnuda, y advierte sobre su piel los perfiles de aquellos signos de redención.

¡Calculad lo que diría al día siguiente la intelectualidad radical! Salillas escribiría un tomo más para demostrar antropológicamente, básicamente, la correlación entre el tipo salvaje, el criminal y el místico».

Se comprenderá por quien me coceza que en manera alguna apelaría en esta conferencia, ni en ningún otro estudio, al procedimiento imaginativo de la suposición, y que no ocuparía este sitio si la materia no me fuese familiar como resultado de de-

tenidos estudios é investigaciones, demostrándole la monografía de 201 páginas que presento, titulada: «El tatuaje en su evolución histórica, en sus diferentes caracterizaciones antiguas y actuales y en los delinquentes franceses, italianos y españoles»; con la cual, si me propusiera ofrecer señales evidentes de tatuaje místico, no tendría que salir de Madrid ni acudir á otros textos que los recogidos en este trabajo de mi investigación, para demostrar que un antiguo tatuaje de esclavitud usado en España y cancelado de la piel del hombre, constituye el símbolo de fervor religioso en una Hermandad, según se justifica en la nota que ha de aparecer, abriendo este trabajo, por la página 31. «Actualmente podemos encontrar un vestigio de esto, no en forma de tatuaje, sino de sello de archicofradía. La Real Archicofradía del Santísimo Cristo del Desamparo, en las tarjetas de invitación para las solemnes funciones en los siete Viernes, después de la Pascua de Resurrección, usa, marginalmente, un sello que en el centro representa un clavo enlazado con una S grande (esclavo), rodeado de una aureola de clavos pequeños».

He aquí por qué en el «tomo más», que supositivamente se me imputa, no podría establecer la correlación entre los tres tipos salvaje, criminal y místico, ni tampoco llamar al tatuaje «estigma de barbarie», como dice el articulista, porque aun en los estudios positivos es necesario un cierto género de cortesía que se ha de tener bondadosamente respetando la escasez de elementos que suelen dar lugar á las más arriesgadas afirmaciones.

«Estigma de barbarie, si la primera muestra de tatuaje que yo puedo ofrecer, no por haberlo leído, sino por haberlo visto, es la de la familia imperial que actualmente rigé los destinos

dome en 1890 en San Petersburgo, representando á España en el Congreso Penitenciario Internacional? Llevé, entre otros objetos, á la Exposición penitenciaria, una colección de calcos de tatuajes de los delinquentes españoles, que despertaron la curiosidad, tal vez, por no ser costumbre generalizada entre las clases populares de aquel país, como lo es, por ejemplo, en Francia y en el Norte de Italia.

Nuestro representante diplomático, el marqués de Campo-Sagrado, me manifestó con aquel motivo que uno de los hermanos del emperador, el gran duque Alexis Alexandrovich, al jugar á los bolos, descubría en su antebrazo un dragón que allí tenía tatuado, y suponía que otros individuos de la familia imperial estaban marcados parecidamente. Invítome, para comprobar el hecho, á que le acompañase á almorzar, pues esperaba la visita de S. A. Imperial general príncipe Eugenio de Lenchttemberg, al cual me presentó, y al significarle la curiosidad de mis estudios, declaró que también estaba tatuado, mostrándome en la parte interna de la muñeca del brazo derecho, un San Jorge, marcado indeleblemente con punturas coloreadas de azul.

El tatuaje caballeresco, que así califico el de la familia imperial, y ya diré por qué dentro de poco, no debe causar la menor sorpresa á los conocedores de nuestras leyes, porque, en efecto, la condición de caballero exigía una marca particular, hecha por una de las dos maneras de practicar el tatuaje, por quemadura, y esto se puede aprender en nuestro Código de las Partidas, ley XXI, título XXI de la partida II, que trata de «Qué cosas son tenudos los caballeros de guardar».

Esas cosas, que las va enumerando, consisten en jurar, «quando reciben la orden de caballería», no excusar de morir por su Ley», no du-

dar «de morir por su señor», y hacer lo mismo «por el procomunal de su tierra». Y añade: «E porque fuesen tenudos de guardar esto, e non errar en ello en ninguna manera, faciamles antiguamente dos espas. La una, que los señalaban en los brazos diestros con fierros calientes de señal, que ninguno otro ome non lo auia de traer sino ellos.

Privilegio caballeresco el tatuaje si lo llamara como el periódico conservador lo quiere, se me imputaría de seguro que, señalando «estigmas de barbarie» entre lo más selecto y aristocrático del país, procuraba la desconcepción de aquellas jerarquías que constituyen la clientela periodística de La Epoca.

Más se diría si en demostración de semejante concepto aportara las noticias referente á lo que yo llamo el renacimiento del tatuaje.

Siendo esta costumbre una práctica general en todos los países, en algunos adquirió singulares desenvolvimientos artísticos, de tal manera que el «estigma de barbarie» vino á constituir algo tan atractivo que se propagó rápidamente de los pueblos entonces inferiores á los superiores.

El Japón, al europeizarse, se desposeyó de la vieja costumbre de hacer marcas artísticas en la piel humana; pero los tatuadores de aquel país, no se quedaron sin clientela, hallándola abundantemente entre los europeos, y no por cierto entre las clases viles. Hallaron más imitadores y discípulos, que importaron esta práctica á los Estados Unidos primeramente y á Inglaterra después, convirtiéndose en apasionamiento de una nueva moda lo que antes se tenía por grosera costumbre de marineros, salvajes y gentes vicadas en el oficio de la vida carcelera y presidial.

(Continuará)

Ayuntamiento

Sesión

Con asistencia de los concejales señores Martínez, Catá, Oviedo, Puig, Bassols, Catalá, Puigvert, Canet, Fabrellas, Cruañas, Encesa, Amich, Bellsolá, Verdaguer y Presidente celebróse ayer, á la hora reglamentaria, la de segunda convocatoria.

Fué leída y aprobada el acta de la sesión anterior. A continuación se aprobaron varias cuentas importando en conjunto 234'61 pesetas. También fué leída la relación del señor Arquitecto municipal del importe que se debe al contratista del Grupo Escolar que es de 37250'96 pesetas.

Se acuerda agradecer la invitación que el señor Director del Instituto General y Técnico ha enviado al Ayuntamiento para asistir á la solemne apertura del curso que tendrá efecto el 1.º del próximo Octubre. Queda delegado para tal objeto el señor Fabrellas.

Se aprueba así mismo con el dictamen del arquitecto la instancia de don Juan Homs, pidiendo permiso para efectuar obras en una casa de la calle de Figuerola.

El señor Bassols suplica que se encargue de poner en limpio las minutas del Arquitecto el ayudante de dicho señor que tiene muy buena letra lo cual facilitará la lectura de los dictámenes y su comprensión.

Otra instancia de los empleados de la cárcel que suplican sean gratificados en méritos de sus servicios por el Ayuntamiento, queda ocho días sobre la mesa.

El señor Vallés pone en conocimiento del consistorio que hechas las gestiones para instalar la luz eléctrica en el matadero, ha pedido presupuestos á dos industriales uno de los cuales ha ofrecido instalarla por 135

pesetas y otro por 180, añadiendo una lámpara para las pescaderías. Se acuerda conceder dicha instalación al último.

El señor Catalá pide permiso para ausentarse y se le concede.

El señor Cruañas ruega se procure adoquinar la plaza del Molino á cuya petición objeta el señor Presidente que no cuenta con ingresos suficientes para emprender una obra de tanta importancia.

El señor Oviedo solicita prórroga para la adquisición de las cédulas personales y se concede ésta hasta el primero de Octubre irremisiblemente.

El señor Verdaguer pide se determine de una vez lo que se ha de hacer respecto la expropiación de la famosa casa de la calle de San Francisco, así como lo de la calle de la Galera. El señor Vallés le responde que tiempo atrás se encargó que sobre ello dictaminara la comisión correspondiente y que esta es la hora que nada se ha sabido. A su vez el señor Amich, en nombre de la comisión, dice que ellos esperan también la resolución de los propietarios los cuales, después de las gestiones entabladas, permanecen en un elocuente silencio—y lo que te rondaré, morena. Añade que respecto á la expropiación de los terrenos que se necesitan para prolongar la calle de la Galera hay un propietario que por un trozo de terreno pide la friolera de 8000 pesetas. El señor Verdaguer insiste en que se haga lo que hay que hacer para salir de este enojoso asunto.

Los señores Puigvert y Fabrellas intervienen junto con el señor Bassols, quien se muestra pesimista en especial á lo tocante á la casa de la calle de San Francisco añadiendo que si no se tiene dinero no se puede ir á la expropiación. No estamos seguros pero nos parece que, á propuesta del señor Puigvert, al fin se acuerda insistir cerca de los propietarios para que dentro un plazo breve den una respuesta categórica.

El mismo señor Puigvert se queja de que en la travesía de Cervantes hay un montón de adoquines convertido en depósito de inmundicias, lo cual es perjudicial para la salud pública y requiere un inmediato arreglo.

Con promesa del Presidente de que será atendida la queja, y no habiendo otros asuntos de que tratar se levanta la sesión.

Alcaldía Constitucional de la Inmortal Gerona

AVISO

Habiendo llegado la época en que acostumbra á tener principio la matanza de reses cerdales en el término municipal de esta ciudad, y al efecto de evitar posibles abusos que redundarian en inminente peligro para la salud pública y perjuicio del erario municipal, esta Alcaldía ha venido en dictar las reglas siguientes:

- 1.ª La matanza de reses cerdales dentro del radio de la ciudad, no se permitirá en otro sitio que el Matadero público, no autorizándose en lo sucesivo excepción á ello bajo pretexto alguno.
- 2.ª Los que habitando fuera del radio quieran efectuar la matanza de dichas reses en sus respectivos domicilios, deberán solicitar la oportuna autorización á la Alcaldía, la cual la concederá mediante abono de los derechos de inspección sanitaria, que se practicarán y de los municipales, computándose estos últimos, á fin de evitar los inconvenientes del pasaje de las reses, en seis pesetas por cada una de ellas.
- Loe que no se hallen conformes con esta disposición deberán practicar rigurosamente la matanza en el Matadero público.
- 3.ª Toda carne de cerda que sea

aprehendida sin el debido justificante de inspección sanitaria y pago de derechos municipales, será decomisada, sin perjuicio del pago de éstos en cantidad procedente.

Gerona 27 de Septiembre de 1910.

A. Vallés y Rigau.

Noticias

El día 13 del próximo Octubre se celebrará en Barcelona el primer Congreso librepensador español, probablemente en el teatro Moderno, de Gracia.

Los temas anunciados son diez. Se tratará de la abolición de la pena de muerte; modo de influir para que España rompa con el Vaticano; organización que debe darse á las fuerzas librepensadoras españolas; medios de conseguir la paz universal, etc., etc.

Se ha elevado á la Junta Central de Derechos pasivos del magisterio de Instrucción primaria el expediente de clasificación de la maestra jubilada de Llagostera doña Francisca Torrentá.

Estos días se repartía profusamente por Gerona un folleto con las tablas de Moisés en la portada y un lema: «La ley, principio de igualdad humana.»

En dicho folleto perfectamente documentado es la reivindicación de la sentencia recaída contra don Agustín Boada, vecino de Vidreras, por el juzgado de primera instancia de Gerona.

El señor Boada que salió inculme de la acometida de sus enemigos quienes habían quebrantado su salud, perjudicado sus intereses y perturbado su paz, se limita en su obra á copiar los escritos que durante la demanda obraron en autos.

El proceder del señor Boada en este asunto es el de un hombre perfectamente serio que se dispone á confundir á sus enemigos con las propias armas de ley que ellos habían intentado torcer.

En las oposiciones al premio extraordinario de Ingreso, celebradas en el Instituto General y Técnico de esta ciudad, han triunfado las niñas Remedios Condom, Teresa Cazorro y Teresa Sagrera, y los niños Ibarz, Bagudá y Cabarrocas, de éstos los dos primeros, alumnos de la escuela que en esta capital dirige el Sr. Santaló, y el último, del Sr. Roig, maestro de Sarriá.

Han sido destinados al regimiento infantería de Asia, de guarnición en esta ciudad, los comandantes D. Enrique Perera Abreu y don Rafael Oleasa Cabrera; el capitán don Antonio Berian Enriquez.

Al regimiento de San Quintín de guarnición en Figueiras, los comandantes don Luis González Aguilano y don Lorenzo Campos Valdes.

El capitán don Rufino Eterno Belandero del regimiento de Asia pasa destinado á la Caja de ésta.

El primer teniente don Indalecio Muñoz, del regimiento de San Quintín se le destina á segundo ayudante de la plaza de Figueras y el segundo teniente don Miguel Irañeta que servía en el batallón de cazadores de Estella, en Olot, va destinado al regimiento de Isabel II.

Han sido adjudicadas provisionalmente á don Antonio Colomé Espuny las obras de reparación de la carretera de San Feliu de Guixols á Palamós.

A nombre de don José Cucurella, vecino de Villanueva y Geltrú, se ha solicitado de este Gobierno civil, la

Fotografía de J. LLINAS

Calle Gran-Vía, bajos.--GERONA

ARTE MODERNO

Si gusta del arte fotográfico, seriedad, prontitud y esmero en los trabajos honre con su visita la Fotografía de J. Llinás, en la seguridad de quedar complacido.—Especialidad en Ampliaciones, Reproducciones y Retratos de todas clases.—Por cada media docena de retratos se regalará una ampliación.

Lampisteria y Ferreteria

Almacén de Camas y Somiers

ALBERTO BALARI

Rambla de Alvarez, 1 y Plaza Constitución, 10

GERONA

Kiosco de Publicaciones

VDA. DE CIRIACO MARULL

Rambla de Alvarez. - GERONA

Venta de periódicos y diarios

CIUDADANIA: Se vende en dicho kiosco

Número suelto, 5 céntimos.

SE RECOGEN SUSCRIPCIONES Y ANUNCIOS

Gran taller de Fotograbado

COLL SALIETI

ARCHS, 7. - BARCELONA

Sombrerería

Gran surtido de GORRAS de todas clases

ESPECIALIDAD A LA MEDIDA

TERESA COROMINAS DE FITA

10. - Ciudadanos. - 10. - GERONA

Especialidad en trajes de niños, Cuellos y Corbatas

GRAN TALLER DE SOMIERS

DE TODAS CLASES

REPARACIONES Y CAMBIOS DE TELAS

Construcción de toda clase de carretillas para materiales de Albañilería

Surroca hermanos

Plaza del Carmen, 7.-GERONA

LA PREVISORA

Dirección: Montesión, 19, 1.º - Barcelona

Seguros sobre enfermedades, imposibilitación, parto de mellizos y defunción

Constituida con arreglo a las Leyes Vigentes.—Queda hecho el depósito legal.

Es el Seguro mas popular por sus tarifas.—Las enfermedades se pagan por todo el tiempo de su duración, excepto las crónicas y de cirugía menor.

Tambien se abonan las recaídas.—Director-Abogado: D. Pedro Estartús Eras.

Representante en Gerona:

Don Rafael Estartús Tubert

(Este anuncio ha sido aprobado por la Inspección general de Seguros.)

PREMIOS

Prima mensual	ENFERMEDADES DE						IMPOSIBILITACION	PARTO DE MELLIZOS	DEFUNCIÓN
	MEDIA DIARIAS	CIRUGIA MAYOR DIARIAS	CIRUGIA MENOR DIARIAS	PTAS.	CTS.	PTAS.			
— 60	1	50	1	—	75	10	12	50	15
1 20	3	—	2	—	50	20	25	—	30
1 75	4	50	3	—	25	30	37	50	45

Para contratar un seguro debe haberse cumplido 14 años, no exceder de 45 y disfrutar de buena salud.

DIARIO REPUBLICANO AUTONOMISTA
de avisos y noticias
PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN
Gerona una peseta al mes.—Provincia y resto de España
cuatro pesetas trimestre
ANUNCIOS Y COMUNICADOS A PRECIOS CONVENCIONALES

CIUDADANIA

Disponible

PEDRO ESTARTÚS ERAS

abogado de los Colegios de Barcelona.—GERONA

CALLE DEL NORTE, 1; BAJOS.—GERONA

Consultas y demás trabajos de abogacía a precios reducidos, para los asegurados a LA PREVISORA

LA GANASTILLA DE ORO

Tienda-bouquet de ropas blancas para novias y bautizos, abierto el mes de mayo en Gerona

PLAZA DE LA CORT-REAL, 9 frente a la calle de Besadó. Inmediata a la Rambla.

Confeciona ropas a medida.—Vende ropas hechas.—Las señoras encontrarán cuanto puede exigir una dama elegante.

EQUIPOS COMPLETOS PARA NOVIAS

“La Ganastilla de Oro”

Es la tienda más barata, en su género, de la capital y provincia.—Corte elegantísimo.

Hermanas Matas

CHOCOLATE RECONSTITUYENTE

“Excelsior”

á base de Glicerofosfato de cal y Nuez de Kola

Es el más práctico y el mejor de todos los reconstituyentes y de todos los chocolates.—Indispensable á las personas dedicadas á trabajos mentales, á los convalecientes y á los neurasténicos

Util á los niños y á todo el mundo

Una peseta los 200 gramos

Pídase en Farmacias, Droguerías y Ultramarinos

Preparado por J. DEULONDER. Farmacéutico

Depósitos: Gerona Ortopedia, Perfumería y Centro de Específicos Fius.—Plaza Constitución 12; La Bisbal, Francisco Roura.—Olot, Isidro Calbetón—Palamós, Sr. Tolosa.

ESQUELAS MORTUORIAS

Y DE FUNERALES

Se reciben en la imprenta de este diario

CALLE HERRERÍAS VIEJAS, 11; HASTA LAS 9 DE LA NOCHE